



Presidencia de la Nación
 Secretaría de Programación para la
 Promoción de la Inversión
 y la Lucha contra el Narcotráfico

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante	SE.DRO.NAR.
---	-------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	CONTRATACION DIRECTA	Nro	13	Ejercicio:	2017
Clase:	SIN CLASE				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				
Expediente:	SE.DRO.NAR 1419796/2017				
Rubro comercial:	EQUIPOS				
Objeto de la contratación:	COMPRA DE EQUIPOS CELULARES				
Costo del pliego:	PLIEGO SIN VALOR				

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS SARMIENTO 546 - 4TO PISO SIN DESCRIPCION CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS DE 10 A 17 HS. Recepción de Ofertas hasta el 11 de Abril de 2017 a las 11:00 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS SARMIENTO 546 - 4TO PISO SIN DESCRIPCION CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	11 de Abril de 2017 a las 11:00 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	35,000000	UN	434-00143-0031	TELEFONOS CELULARES; MEMORIA RAM 2Gb - MEMORIA DEL EQUIPO 8Gb - GAMA MEDIA -	SI

Observaciones del ítem: VER CLAUSULAS PARTICULARES
--



*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Desempleo
y la Lucha contra el Subempleo*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:

30 DIAS CORRIDOS F.P.F

Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CON RENOVACION AUTOMATICA

Plazo y lugar de entrega único**Plazo:**

15 DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Lugar:

SEDRONAR
SARMIENTO 546
SIN DESCRIPCION CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Moneda de cotización:

PESOS

Opción a Prórroga: SI

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PODRÁ SER CONSULTADO/DESCARGADO DESDE EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar
CONSULTAS AL ORGANISMO: contrataciones@sedronar.gov.ar; licitaciones@sedronar.gov.ar

ANEXOS

DDJJ, CLAUSULAS PARTICULARES Y FORMULARIO DE OFERTA.



Presidencia de la Nación
Secretaría de Políticas Integrales
sobre Drogas de la Nación Argentina

CLÁUSULAS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/17
COMPRA DE CELULARES

Art. 25, inc. d) apart. 1 del Decreto N° 1023/01

NOTA:

- LOS ARTÍCULOS A ENTREGAR DEBERÁN SER NUEVOS Y SIN USO.
- SI HUBIERA UN TERMINO EN LAS ESPECIFICACIONES QUE RESPONDE A UNA MARCA DETERMINADA NO TOMARLO COMO TAL, SINO A TITULO EJEMPLIFICATIVO.
- EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS CON LOS CHIPS Y PLANES EXISTENTES.

Especificaciones técnicas:

RENGLÓN N° 1: TELÉFONOS CELULARES

RED: GSM 850 / 900 / 1800 / 1900 (SIM 1 & SIM2) - HSDPA 850 / 900 / 1700 / 1900 / 2100 - LTE

PANTALLA: Tipo LCD IPS touchscreen capacitivo, 16M colores
Tamaño 1080 x 1920 pixels, 5.2 pulgadas
Soporte multitouch
Sensor acelerómetro para auto rotación
Sensor de proximidad para auto apagado
Sensor de luz ambiente
Sensor giroscópico

RINGTONES: Tipo Polifónico, MP3, WAV
Customización Descargas
Vibración Si

GPRS: Si

MENSAJERÍA: SMS, MMS, Email, Push Mail, IM

NAVEGADOR: HTML5

ALARMA: Si

GPS: con soporte A-GPS y GLONASS

Brújula digital

VIDEO: 1080p@30fps, cámara frontal 8 MP



Presidencia de la Nación
Secretaría de Políticas Integrales
sobre Drogas de la Nación Argentina

CONECTIVIDAD: EDGE - 3G HSDPA 42Mbps/ HSUPA 5.76Mbps - 4G LTE Cat. 4 - Wi-Fi 802.11 b/g/n; Wi-Fi Direct - Bluetooth v4.1 LE
Conector de audio 3.5 mm

MEMORIA RAM: 2GB como mínimo
MEMORIA INTERNA: 8GB como mínimo - Slot de tarjeta microSD, hasta 64GB

PROCESADOR: octa-core 64 bits

SISTEMA OPERATIVO: Android OS, v5.0 Lollipop o superior

BATERÍA: Standard, Li-Po 2500 mAh o superior

CÁMARA: 8/13 MP, autofocus, flash LED dual, detección de rostro y sonrisa, geotagging, HDR, sensor RGBW, ISP tipo DSLR, MicroUSB 2.0 - NFC

Cancelación activa de ruido con micrófono dedicado
REPRODUCTOR DE VIDEO: DivX/XviD/MP4/H.263/H.264/WMV
REPRODUCTOR DE AUDIO: MP3/eAAC+/WMA/WAV
RADIO: FM Stereo con RDS

Organizador
Editor de imagen/video
Editor de documentos
Memo/comandos/discado de voz
Manos libres incorporado
Ingreso predictivo de texto

Se deberá proveer: Cargador, Manual de uso, Cable de Datos y Auricular

1.- LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REGISTRÁ CON LA NORMATIVA VIGENTE:

- ✓ Decreto N° 1023/01 "RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL"
- ✓ Decreto N° 1030/16 "REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL"
- ✓ Disposición N° 62/16 "MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL"
- ✓ Disposición N° 63/16 "PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES"
- ✓ Disposición N° 64/16 "PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES"
- ✓ COMPRE TRABAJO ARGENTINO: Ley 25.551
- ✓ INSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS: Ley 22.431



Presidencia de la Nación
Secretaría de Políticas Integrales
sobre Energías de la Nación Argentina

Esta Normativa se podrá consultar en el sitio de internet: www.argentinacompra.gov.ar OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

2.- NOTIFICACIÓN: Art. 7 del Decreto 1030/16

Se considerarán realizadas las notificaciones obligatorias a través de la difusión en el sitio de internet: www.argentinacompra.gov.ar OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, independientemente de todo otro medio que este Organismo pueda utilizar.

3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Plazo: 15 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.
Lugar de entrega: Sarmiento 546 - CABA

4.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y COTIZACIÓN DE LA OFERTA: Se deberá cumplimentar lo indicado en los Art. 51, 52, 53, 54 y 55 del Decreto N° 1030/16.

Se deberá cotizar en “FORMULARIO OFERTA” que figura como Anexo del presente Pliego.

Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerado el Organismo como consumidor final.

Informar la situación impositiva frente al Fisco, presentando las constancias correspondientes.

5.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Sesenta (60) días corridos, con renovación automática.

6.- GARANTÍA DE OFERTA / ADJUDICACIÓN: Se deberá presentar garantía de oferta y la/s firma/s adjudicada/s deberá/n presentar la garantía de adjudicación de acuerdo a lo indicado en los Artículos del TITULO III, CAPITULO ÚNICO del Decreto N° 1030/16.

En el caso de ser pólizas deberán ser certificadas y/o legalizadas por la entidad que las otorga.

7.- SISTEMA DE PROVEEDORES Y OFERENTES (SIPRO):

Consultas y pre-inscripción: Sitio de Internet COMPR.AR www.comprar.gob.ar

No se adjudicará a ninguna firma que no esté incorporada al SIPRO.

8.- CRITERIO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN: Art. 15 del Decreto N° 1023/01: “La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para el Organismo Contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta...”

9.- PRESENTACIÓN Y PAGO DE FACTURAS: Treinta (30) días corridos F.P.F.

Las mismas se presentarán ante el Referente indicado en Observaciones de la respectiva Orden de Compra.

10.- PLAZO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: Art. 88 y 89 del Decreto N° 1030/16.

La recepción definitiva se otorgará con un plazo máximo de diez (10) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los elementos y/o finalización de la vigencia del servicio.

11.- IMPUGNACIONES: Las impugnaciones no suspenden la continuidad de los trámites de la presente contratación.

12.- AMPLIACIÓN/PRÓRROGA: El presente Acto Licitatorio podrá ampliarse/prorrogarse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 100 incisos a) y b) del Decreto 1030/16.

13.- ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES: No se evaluarán alternativas y/o variantes de productos y marcas.



Presidencia de la Nación
Secretaría de Políticas Integrales
sobre Energías de la Nación Argentina

14.- MARCAS Y/O FOLLETOS: Se deberá consignar marca y presentar folletos para una mejor evaluación de las ofertas.

15.- MUESTRAS: Se deberá presentar muestra del artículo ofertado, las mismas se tendrán en cuenta para la evaluación y adjudicación de los productos, quedando como “muestra testigo” hasta el momento de la entrega, las que serán devueltas en su oportunidad.

16.- GARANTÍA: 1 año

17.- MONEDA DE COTIZACIÓN Y MONEDA DE PAGO: PESOS (\$)

18.- CONSULTAS TÉCNICAS: Dirección de Informática – Tel: 4320-1200 int 1704 / 1147

19.- CONSULTAS EN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN: Dirección de Compras, Patrimonio y Suministros - Depto. Compras y Contrataciones - Lic. Nestor Luque – Sarmiento 546, Piso 4° - Tel: 4320-1218 o conmutador 4320-1211 int. 1104 y 1174 de 10 a 17 hs., e-mail: contrataciones@sedronar.gov.ar; licitaciones@sedronar.gov.ar.

AGREGADO: FORMULARIO DDJJ A COMPLETAR Y FORMULARIO DE OFERTA

<p>En el caso de las ofertas que no estén firmadas por el titular o socio de la empresa, se deberá presentar el poder del firmante.</p>
--



Presidencia de la Nación
Secretaría de Políticas Integrales
sobre Drogas de la Nación Argentina

EXPEDIENTE N° 1419796/17	FECHA DE APERTURA: 11-04-2017
CONTRATACIÓN DIRECTA: 13/17	HORA DE APERTURA: 11: 00 HS

ANEXO

"FORMULARIO OFERTA"						
APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:						
DIRECCIÓN:					C.P:	
TELÉFONO/S Y FAX:						
C.U.I.T.:						
E-MAIL:						
Reng N°	Cant.	Unid. Med	N° de catálogo	Descripción	Precio Unit. \$	Precio total \$
1	35	UN.	434-143-31	TELÉFONOS CELULARES; S/PLIEGO MARCA: MODELO:		
					TOTAL	

SON PESOS:

**DECLARACIONES JURADAS OBLIGATORIAS A PRESENTAR JUNTAMENTE
CON LA OFERTA**

CUIT:

Razón social o Nombre Completo:

DECLARACIÓN JURADA OFERTA NACIONAL

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que se cumplen todas las condiciones requeridas para ser considerada oferta nacional.

Firma:

Aclaración:

DECLARACIÓN JURADA DE OCUPAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que de resultar adjudicatario me obligo a ocupar personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, a los fines de cumplir con la obligación establecida en el artículo 7º del Decreto Nº 312/10.

Firma:

Aclaración:

DECLARACIÓN JURADA LIBRE DEUDA CON EL ESTADO NACIONAL (OFERTA MENOR A \$50.000.-)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comienzo no posee deuda exigible con el Estado Nacional en concepto de aportes, contribuciones ni deudas provisionales.

Firma:

Aclaración:

En el caso de las ofertas que no estén firmadas por el titular o socio de la empresa, se deberá presentar el poder del firmante.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número:

Referencia: PLIEGO CD 13-17 COMPRA DE CELULARES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.